



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACION DEL
PROGRAMA DENOMINADO
SEGURIDAD PARA TODOS 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 4.785 /
QUILLÓN, Diciembre 01 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 23 de fecha 29.11.2021, del Alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 337 de fecha 22.01.2021, que aprueba programa Seguridad para todos 2021;
3. Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 17.02.2021, que aprueba anexo de programa denominado "**Seguridad Para Todos 2021**", elaborado por la unidad de Seguridad Ciudadana;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 196 de fecha 24.11.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal del año 2021;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación del programa denominado **Seguridad Para Todos 2021**, incrementándose el monto en \$ 2.800.000.- por lo que el valor total del programa asciende a la suma de **\$ 26.030.740.-** (veintiséis millones treinta mil setecientos cuarenta pesos), los que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal año 2021.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución vía smc:

- D.A.F.
- SEGURIDAD CIUDADANA
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU